

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/158/Add.1
21 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 79 y 98 del programa

AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Informe del Secretario General

Adición

I. INTRODUCCION

1. En el párrafo 13 de su informe sobre el Año Internacional de los Impedidos (A/32/288), presentado a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones, el Secretario General presentó, con carácter provisional, un cálculo de los gastos que se efectuarían en el bienio 1980-1981 en relación con la celebración del Año. En el párrafo 8 de la correspondiente exposición de las consecuencias administrativas y financieras sobre ese tema (A/C.5/32/89), se indicó que estos cálculos se volverían a examinar en una etapa ulterior del proceso preparatorio del Año y que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 se incluirían cálculos más precisos de los costos, como partida no periódica relacionada con la celebración del Año.

2. Cuando se preparó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, el Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, establecido por la Asamblea General en su resolución 32/133, de 16 de diciembre de 1977 para examinar el proyecto de programa para el Año, acababa de reunirse (del 19 al 23 de marzo de 1979) y de aprobar un proyecto de programa. En el programa figuraban numerosas recomendaciones que requerían un cuidadoso estudio; en consecuencia, no fue posible suministrar al Comité Asesor una exposición detallada de las consecuencias financieras pero sí, en cambio, se presentó oralmente a ese órgano un cálculo provisional de las posibles necesidades, por un total de 2.550.000 dólares. Por la misma razón, tampoco fue posible incluir estas propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981. Por consiguiente, se presentan ahora como adición al informe del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos (A/34/158, anexo).

II. CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITE ASESOR PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS

3. Como se indicó en el párrafo 9 del informe del Secretario General sobre el Año Internacional de los Impedidos (A/32/288), que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 32/133, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios fue designado como dependencia encargada de suministrar apoyo de secretaría al Año. La secretaría del Año Internacional de los Impedidos (AII), en su condición de parte integrante del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, sigue llevando a cabo las actividades preparatorias del Año. Inicialmente, a su frente estuvo el oficial superior encargado de las actividades de rehabilitación en el Centro. Toda la coordinación sustantiva y administrativa de las actividades del Año se suministrará desde Viena, adonde ha sido trasladado el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, conforme a la resolución 33/181 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1978. Las propuestas relativas al personal de la secretaría del AII durante 1980-1981 se examinan en los párrafos 25 a 31 del presente informe.

4. Las recomendaciones del Comité Asesor figuran en los párrafos 57 a 76 de su informe (A/34/158, anexo). Algunas de estas recomendaciones, si fueran aprobadas por la Asamblea General, tendrían consecuencias administrativas y financieras para el bienio 1980-1981. Esas consecuencias se examinan a continuación, en relación con las necesidades en materia de reuniones, apoyo de secretaría y actividades de información pública.

A. Necesidades relacionadas con las reuniones recomendadas por el Comité Asesor

Reuniones y seminarios técnicos regionales

5. En el párrafo 70 de su informe, el Comité Asesor recomendó que "se inste a las comisiones regionales, a otras organizaciones intergubernamentales regionales y/o a los gobiernos interesados a que convoquen reuniones o seminarios regionales o subregionales con miras a estudiar los mejores medios posibles, dentro de las diferentes regiones, de aplicar los objetivos del Año y los principios de la Declaración de los Derechos de los Impedidos y a que formulen propuestas sobre un proyecto de programa de acción a largo plazo". En el párrafo 71, recomendó que se inste "a las comisiones regionales para Africa, Asia y el Pacífico, América Latina y el Asia occidental a que convoquen reuniones regionales de los funcionarios encargados de los programas nacionales sobre la prevención de las incapacidades y su rehabilitación, con miras a intercambiar experiencias y a examinar los medios más eficaces para llevar a la práctica y complementar los objetivos del Año en beneficio de toda la población, incluida la de las zonas rurales".

6. A juicio del Secretario General, los temas de las reuniones propuestas en los párrafos 70 y 71 se hallan tan estrechamente vinculados que las reuniones deberían celebrarse una inmediatamente después de otra, debiendo efectuarse primero las reuniones técnicas de los funcionarios encargados de los programas

nacionales, para que los objetivos del Año a nivel regional y las propuestas de un proyecto de programa de acción a largo plazo pudieran derivarse de las experiencias nacionales.

7. En consecuencia, se prevé que se celebraría una reunión de funcionarios encargados de los programas nacionales (reuniones técnicas) en cada una de las cuatro regiones antes mencionadas, durante un período de cuatro días; después de cada una de ellas, se celebraría un seminario regional, cuya duración sería de cinco días.

8. El documento de trabajo para las reuniones técnicas incluiría informes nacionales sobre los programas y las experiencias en materia de la prevención de las incapacidades y su rehabilitación. Para los seminarios, el documento de trabajo consistiría en estudios regionales sobre las condiciones básicas existentes y los requisitos para realizar los objetivos del Año. A este respecto, será necesario que el personal realice viajes a algunos países en cada región, con el fin de obtener el material necesario para la preparación de los estudios. Con el fin de realizar economías, el mismo personal de la Secretaría del AII también reuniría material, durante esos viajes, para redactar el estudio que necesita el simposio internacional de expertos mencionado en el inciso a) del párrafo 12 infra.

9. A continuación se suministra el cálculo de los gastos necesarios para la celebración de las reuniones técnicas y los seminarios regionales en las regiones de la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), basados en las siguientes hipótesis:

a) Se proporcionarían servicios de interpretación y otros servicios de conferencias en árabe e inglés para la reunión técnica y el seminario de la CEPAO; en español, francés e inglés para las reuniones técnicas y los seminarios de la CEPAL y la CEPA; y en francés e inglés para la reunión técnica y el seminario de la CESPAP;

b) Los gastos de viaje y dietas de los participantes en las reuniones técnicas y los seminarios serían sufragados por sus Gobiernos;

c) Las reuniones técnicas, que durarían cuatro días, y los seminarios, que durarían cinco días, se celebrarían en la sede de la comisión regional correspondiente;

d) Sería necesario pagar gastos de viaje y dietas a dos funcionarios de la secretaría del Año encargados de suministrar apoyo sustantivo a las reuniones técnicas y los seminarios.

/...

<u>Gastos de viaje y dietas del personal del AII para reunir material para los estudios</u>	<u>Gastos de viaje y dietas del personal del AII para prestar servicios a las reuniones técnicas</u>	<u>Dietas del personal del AII para prestar servicios a los seminarios</u>	<u>Gastos de servicios de conferencias</u>	<u>Total</u>
---	--	--	--	--------------

(Dólares EE.UU.)

Región de la CEPA	3 700	3 100	500	103 000	110 300
Región de la CEPAL	3 500	5 700	900	91 100	101 200
Región de la CEPAC	1 800	3 100	1 300	71 000	77 200
Región de la CESPAP	3 000	4 200	800	81 900	89 900
	<u>12 000</u>	<u>16 100</u>	<u>3 500</u>	<u>347 000</u>	<u>378 600</u>

10. Con respecto a la Comisión Económica para Europa (CEPE), se están formulando planes para la celebración de un seminario europeo sobre un tema relacionado con el Año. Se proyecta organizar el seminario con fondos extrapresupuestarios. Sin embargo, se necesitarán 3.100 dólares para gastos de viaje y dietas, con el fin de que en el seminario puedan participar dos funcionarios de la Secretaría del AII.

11. Con respecto a la época en que se celebrarán las reuniones técnicas y los seminarios, se espera que las mismas tengan lugar en el segundo semestre de 1980, a fin de dar tiempo para reunir material necesario para el estudio y de que las propuestas relativas al proyecto de programa de acción a largo plazo puedan presentarse al Comité Asesor en su segundo período de sesiones, cuya celebración se examina infra. En el anexo I del presente informe figura un cuadro que ilustra la secuencia de las reuniones y otras actividades propuestas recomendadas por el Comité Asesor.

Simposio internacional de expertos

12. En el inciso b) del párrafo 74 de su informe, el Comité Asesor recomendó que el Secretario General, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizara un simposio internacional orientado hacia la acción, de expertos de países en desarrollo y algunos países desarrollados sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo y asistencia técnica para los impedidos, el simposio se celebraría en un país en desarrollo en 1981, tendría una duración de 10 días y sus objetivos serían los siguientes:

a) Estudiar las necesidades urgentes de los países en desarrollo en la esfera de los servicios para los impedidos;

b) Evaluar la asistencia técnica actual prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y presentar propuestas de programas futuros en esta esfera, particularmente con relación al plan concreto para la asistencia internacional - por los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y mediante conductos bilaterales - para la educación y rehabilitación de los incapacitados en los países en desarrollo, y para estimular en esos países la investigación encaminada a la fabricación de prototipos y la producción en masa de equipo, utilizando recursos y pericia técnica nacionales;

c) Elaborar enfoques y estrategias concretos para la educación y rehabilitación de los incapacitados en ambientes rurales;

d) Considerar las posibilidades y presentar propuestas para un aumento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera de la producción de equipos y la organización de servicios para los impedidos.

13. Teniendo presente la necesidad de asegurar la participación de expertos con variada experiencia y, al mismo tiempo, mantener la composición del simposio dentro de límites razonables, para que pueda llevarse a cabo un examen detallado de los problemas, se prevé que se invitará a 40 expertos a participar en el simposio.

/...

14. Los gastos de viaje del personal necesario para reunir el material para el estudio mencionado en el inciso a) del párrafo 12 se han examinado en el párrafo 8 supra.

15. Se necesitarían 6 meses-funcionario de servicios de consultores para efectuar la evaluación de la asistencia técnica actual mencionada en el inciso b) del párrafo 12 y para la preparación de las propuestas para una mayor cooperación técnica entre países en desarrollo descritas en el inciso d) del párrafo 12 supra. Los gastos de estos servicios de consultores, incluidos los de viaje, se calculan en 5.000 dólares mensuales, por un total de 30.000 dólares, que serán sufragados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como su contribución a la celebración del simposio.

16. A continuación se suministran los cálculos de los gastos necesarios para la celebración del simposio, sobre la base de las hipótesis siguientes:

a) La documentación, interpretación y otros servicios de conferencias se suministrarían en español, francés e inglés;

b) Los gastos de viaje y dietas de 40 expertos serían sufragados por las Naciones Unidas;

c) El simposio se celebraría en la sede de la CESPAP en Bangkok;

d) Tres funcionarios de la secretaría del AII participarían en el simposio con el fin de suministrar apoyo sustantivo.

	(Dólares EE.UU.)
Gastos de los servicios de conferencias	109 600
Gastos de viaje y dietas de 40 expertos	91 500
Servicios de consultores (que sufragará el PNUD como su contribución a la celebración del simposio)	30 000
Gastos de viaje y dietas de tres funcionarios de la secretaría del Año para prestar servicios al simposio	7 500
	<hr/>
	238 600
	<hr/> <hr/>

17. El Secretario General ha observado que el Comité Asesor, al recomendar que el simposio propuesto se celebre en un país en desarrollo, no menciona en qué país se proyecta celebrar el simposio ni en qué forma se sufragarían los gastos

/...

adicionales del mismo, que resultarían de no celebrarse en Viena, sede de la secretaría del AII. A los fines de preparar esta exposición de las consecuencias financieras y dado que no se ha recibido ningún ofrecimiento oficial de un país en desarrollo de ser huésped del simposio, se ha partido de la hipótesis de que el simposio se celebraría en Bangkok. También se ha supuesto que los gastos adicionales que representaría la reunión en Bangkok, en lugar de en Viena, se sufragarían con cargo al presupuesto ordinario, en caso de que la Asamblea General aprobara la ubicación propuesta, como excepción a la práctica vigente y al principio establecido en su resolución 2609 (XXIV) y reafirmado en su resolución 31/140. Se calcula que los gastos de la celebración del simposio en Viena serían de 75.300 dólares para los servicios de conferencias y que los gastos adicionales que se producirían si se celebrase en Bangkok serían de 41.800 dólares.

Nuevas reuniones del Comité Asesor

18. En el inciso i) del párrafo 74 de su informe el Comité Asesor señaló que el "Secretario General debería organizar nuevas reuniones del Comité Asesor para evaluar los progresos en la ejecución del programa para el Año, a fin de asegurar que se adoptaran medidas más adecuadas de complementación del Año y para redactar un informe sobre la observancia del Año por los Estados Miembros, los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas".

19. A la luz de dicha recomendación, y teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el inciso b) del párrafo 68 y en el inciso c) del párrafo 74 del informe del Comité Asesor, se estima que se necesitarían dos nuevos períodos de sesiones del Comité Asesor, uno para evaluar los progresos hechos en la aplicación del programa para el Año a fin de asegurar que se adopten medidas adecuadas de complementación del Año y examinar un proyecto de programa de acción a largo plazo que se presentaría a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, y otro para redactar un informe sobre la observancia del Año.

20. El primero de esos períodos de sesiones (que, de hecho, sería el segundo período de sesiones del Comité) debería celebrarse en enero de 1981 para que el proyecto de programa de acción a largo plazo pudiera ser presentado a la Comisión de Desarrollo Social, que debe reunirse en febrero de 1981.

21. A continuación se exponen los gastos calculados para la realización de este segundo período de sesiones, basados en las suposiciones siguientes:

- a) El período de sesiones se celebraría en Viena, con una duración de 8 días;
- b) La documentación, interpretación y otros servicios de conferencias se proporcionarían en español, francés, inglés y ruso;
- c) Los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité serían sufragados por los gobiernos respectivos;

/...

d) Habría 64 páginas de documentación del período de sesiones y previa al mismo, y 32 páginas de documentación posterior al período de sesiones;

e) Habría que sufragar los gastos de viaje y dietas de un funcionario de la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (OSSCES), que ha de asistir al período de sesiones en calidad de Secretario del Comité.

(Dólares EE.UU.)

Gastos en concepto de servicios de conferencias	94 700
Gastos de viaje y dietas de un funcionario de la OSSCES	2 000
	<u>96 700</u>

22. El tercer período de sesiones del Comité tendría que celebrarse en julio de 1982 para permitir la elaboración y análisis de los informes nacionales sobre las medidas adoptadas en observancia del Año, según la recomendación que figura en el inciso bb) del párrafo 68 del informe del Comité Asesor, donde se invita a los Estados Miembros a presentar esos informes antes del 31 de marzo de 1982.

23. A continuación se indican los gastos calculados para la celebración del tercer período de sesiones 1/, basados en las suposiciones siguientes:

- a) El período de sesiones se celebraría en Viena, con una duración de 5 días;
- b) La interpretación y otros servicios de conferencias se proporcionarían en español, francés, inglés y ruso;
- c) Los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité serían sufragados por los gobiernos respectivos;
- d) Habría 32 páginas de documentación previa al período de sesiones y 40 páginas de documentación del período de sesiones, en español, francés, inglés y ruso, y 32 páginas de documentación posterior al mismo en todos los idiomas; (los informes nacionales se proporcionarían en el idioma en que fuesen presentados);
- e) Habría que sufragar los gastos de viaje y dietas de un funcionario de la OSSCES, que asistiría al período de sesiones en calidad de secretario del Comité.

(Dólares EE.UU.)

Gastos en concepto de servicios de conferencias	138 900
Gastos de viaje y dietas de un funcionario de la OSSCES	1 600
	<u>140 500</u>

1/ Dado que se propone que el período de sesiones se celebre en 1982, los fondos correspondientes se solicitarían en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983.

Cuadro 1

Resumen de las necesidades respecto de las reuniones
recomendadas por el Comité Asesor

(Dólares EE.UU.)

Reunión	Sección 6: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	Sección 8: Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales a/	Sección 29: Departamento de Servicios de Conferencias	PNUD	Total	Párrafo
CEPA, Reunión técnica	3 100	-	63 000		66 100	9
CEPA, Seminario	4 200	-	40 000		44 200	9
CEPAL, Reunión técnica	5 700	-	52 900		58 600	9
CEPAL, Seminario	4 400	-	38 200		42 600	9
CEPAO, Reunión técnica	3 100	-	43 800		46 900	9
CEPAO, Seminario	3 100	-	27 200		30 300	9
CESPAP, Reunión técnica	4 200	-	53 400		57 600	9
CESPAP, Seminario	3 800	-	28 500		32 300	9
CEPE, Seminario	3 100	-	-		3 100	10
Simposio	99 000	-	109 600	30 000	238 600	16
Segundo período de sesiones del Comité Asesor	-	2 000	94 700		96 700	21 e)
Tercer período de sesiones del Comité Asesor	-	1 600	138 900		140 500 ^{b/}	23 e)
TOTAL	133 700	3 600	690 200	30 000	857 500	

a/ Los cálculos de gastos totales de estas necesidades se detallan en el anexo II.

b/ Respecto del bienio 1982-1983.

B. Función del Comité Asesor en apoyo del AII

24. Cabe recordar que la Asamblea General, al establecer el Comité Asesor, decidió que su tarea consistiría en "examinar el proyecto de programa para el Año Internacional de los Impedidos preparado por el Secretario General y consultar con los Estados Miembros y los organismos especializados al respecto" (resolución 32/133, párrafo 5). El Secretario General cree que, además de celebrar las reuniones previstas con miras a evaluar los progresos que se hagan en la aplicación del programa para el Año, a asegurar una complementación adecuada del Año y a examinar un proyecto de programa de acción a largo plazo, el Comité Asesor podría desempeñar una función importante en la promoción de la observancia del Año y las actividades relacionadas con él. Más concretamente, la presencia y participación del Presidente o de un representante designado del Comité Asesor en los diversos seminarios y reuniones regionales, en el simposio y en los importantes congresos internacionales que se prevé celebrar, así como su intervención en otros acontecimientos importantes de carácter internacional, regional o nacional, daría mayor realce a esas actividades y coadyuvaría al éxito del Año. Para ese propósito, se necesitarían un crédito de 15.000 dólares en 1980 y otro, también de 15.000 dólares, en 1981, para que el Presidente del Comité o el representante que éste designara participase en esas reuniones.

C. Servicios de apoyo de secretaría necesarios para la aplicación del programa sustantivo propuesto por el Comité Asesor

Personal de la secretaría del AII

25. Las tareas que debe realizar la secretaría del AII durante el bienio 1980-1981 pueden resumirse en la forma siguiente:

- a) Preparación de propuestas para un proyecto de programa de acción a largo plazo;
- b) Coordinación y cooperación sobre asuntos afines al AII con las comisiones regionales y los organismos especializados interesados;
- c) Enlace con organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios y de intereses especiales que se ocupan de la prevención de incapacidades y de la rehabilitación de los impedidos;
- d) Suministro de apoyo sustantivo a las actividades de información pública general de la División de Información Económica y Social del Departamento de Información Pública;
- e) Organización y apoyo técnico de los cuatro seminarios regionales, las cuatro reuniones técnicas regionales, el simposio internacional de expertos y el segundo período de sesiones del Comité Asesor;

/...

- f) Preparación de estudios sobre necesidades y requisitos básicos para lograr los objetivos del Año (para los cuatro seminarios regionales) y de las apremiantes necesidades de los países en desarrollo en el ámbito de los servicios para los impedidos (para el simposio);
- g) Preparación de un documento de antecedentes sobre la identificación de criterios y estrategias para la educación y rehabilitación de los impedidos en ambientes rurales (para el simposio);
- h) Preparación de otros documentos de trabajo para las reuniones mencionadas en el inciso e) supra;
- i) Suministro de apoyo sustantivo a reuniones regionales que se prevé sean organizadas por los órganos intergubernamentales regionales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesadas, de conformidad con las recomendaciones del Comité Asesor;
- j) Preparación de un plan para el examen del logro de los objetivos del AII;
- k) Preparación de cinco manuales sobre barreras arquitectónicas en cooperación con el Centro para los Asesntamientos Humanos y con la asistencia de consultores;
- l) Complementación de las actividades relacionadas con el AII en el plano nacional, incluso el mantenimiento de un registro de las mismas.

26. Las tareas descritas en los incisos a) a d) supra son continuaciones de las actividades de 1978-1979, en tanto que las tareas descritas en los incisos e) a l) son actividades adicionales resultantes de las recomendaciones del Comité Asesor. En este contexto, se recordará que en la reseña inicial de las necesidades calculadas que hizo el Secretario General en su informe sobre el AII a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones (A/32/288, párr. 13 y anexo II) se previó que la ejecución de la etapa II (1980-1981) de las actividades del AII necesitaría un total de 66 meses de trabajo de personal del cuadro orgánico y 48 meses de trabajo de personal de servicios generales, además de la utilización de dos puestos de plantilla existentes (un P-5 y un G-4) asignados al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Sin embargo, en vista de las tareas adicionales descritas en los incisos e) a l) supra, se estima ahora que se necesitaría una nueva asignación de 30 meses de trabajo de personal del cuadro orgánico y 24 meses de trabajo del personal de servicios generales además de las disposiciones previstas inicialmente.

27. El Secretario General, de acuerdo con lo indicado en su informe anterior (A/32/288) y teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Asesor, considera conveniente que un funcionario de muy alta jerarquía dirija la secretaría del AII en la etapa II de su labor. En ese sentido, se propone nombrar Secretaría Ejecutiva del Año, para el período 1980-1981, a la Directora del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. La Secretaria Ejecutiva, en su condición de jefa de la secretaría del AII, proporcionará la orientación sustantiva y administrativa global para la ejecución de las actividades relacionadas con el Año.

28. Se estima que, para trabajar bajo la supervisión y dirección de la Secretaría Ejecutiva y ayudarla en la realización de las tareas enumeradas en los incisos a) a l) supra, se necesitarían los siguientes funcionarios:

a) Un P-5: Este funcionario tendría a su cargo el trabajo cotidiano de la secretaría del AII y colaboraría en la aplicación del programa aprobado del AII para 1980-1981 y en la coordinación y cooperación en las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y en los organismos especializados interesados respecto de asuntos relacionados con el AII;

b) Un P-4: Para preparar un proyecto para el propuesto programa de acción a largo plazo del AII y otros documentos e informes que se puedan necesitar en relación con el programa del AII, y bosquejar un plan de examen del logro de los objetivos del AII;

c) Un P-3: Para efectuar la labor preparatoria de los seminarios regionales y las reuniones técnicas regionales, preparar los estudios que se necesitarán para dichas reuniones y proporcionar apoyo sustantivo, según lo exijan, a otros actos regionales que se prevé sean organizados por los gobiernos y los órganos y organizaciones regionales interesadas;

d) Un P-3: Para efectuar los preparativos del simposio y preparar el documento de antecedentes sobre identificación de criterios y estrategias para la educación y rehabilitación de los impedidos en ambientes rurales y desempeñar actividades complementarias en el plano nacional, incluso el mantenimiento de un registro de tales actividades;

e) Un P-3: Para ayudar en la preparación de los cinco manuales sobre barreras arquitectónicas, realizar el enlace con las organizaciones no gubernamentales y los grupos de intereses especiales que se ocupan de la prevención de incapacidades y de la rehabilitación de los impedidos, y proporcionar apoyo sustantivo a las actividades de información pública general del Departamento de Información Pública.

f) Personal de servicios generales: Un ayudante de investigación (G-7, categoría principal, Viena) para proporcionar asistencia administrativa general y de investigación y cuatro funcionarios (G-6, Viena) para proporcionar servicios de secretaría.

29. En el bienio 1978-1979, el personal de la secretaría del AII consta de dos puestos del cuadro orgánico (un P-5 y un P-4) y dos del de servicios generales (uno de categoría principal y uno de otra categoría). De éstos, el P-5 y el de servicios generales (otra categoría) (secretario) son puestos de plantilla del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Los funcionarios de categoría P-4 y de categoría principal del cuadro de servicios generales fueron contratados como personal supernumerario sobre la base de la resolución 32/133 de la Asamblea General, en la que se aprobaron las propuestas del Secretario General para la labor preparatoria en el período 1978-1979.

30. En el bienio 1980-1981, se pondrían a disposición de la secretaría del AII cuatro puestos de plantilla (un D-1, un P-5 y dos G-6 (Viena)). En consecuencia, durante el bienio se necesitaría personal supernumerario consistente en un P-4, tres P-3, un G-7 (Viena) y dos G-6 (Viena). Se prevé que las funciones y tareas que queden por completar en 1982, en relación con la redacción de un informe sobre la observancia del Año y la prestación de servicios sustantivos conexos al Comité Asesor en su tercer período de sesiones, se podrían realizar dentro de la estructura de la plantilla del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Sobre esta base, el Secretario General prevé que la dotación de personal supernumerario propuesta para la secretaría del AII no se necesitará después de fines de 1981.

31. Los sueldos y gastos comunes de personal relacionados con el personal supernumerario para el bienio 1980-1981 se calculan en 571.300 dólares, desglosados como sigue:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
a) <u>Personal del cuadro orgánico a/</u>			
Un P-4	57 800	61 700	119 500
Tres P-3	143 400	153 300	296 700
b) <u>Personal del cuadro de servicios generales a/</u>			
Un G-7 (Viena)	34 200	36 300	70 500
Dos G-6 (Viena)	<u>41 200</u>	<u>43 400</u>	<u>84 600</u>
	<u>276 600</u>	<u>294 700</u>	<u>571 300</u>

a/ El personal de secretaría incluiría también cuatro puestos de plantilla (un D-2, un P-5 y dos G-6 (Viena) en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios).

Gastos en concepto de servicios comunes

32. Los gastos en concepto de servicios comunes para el bienio 1980-1981 se calculan en 19.200 dólares, desglosados como sigue:

/...

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Locales:			
Reformas	3 300	-	3 300
Servicios de conservación	700	700	1 400
Mobiliario y equipo	6 400	-	6 400
Alquiler de máquinas de oficina (fotocopias)	600	600	1 200
Suministros de oficina	850	850	1 700
Comunicaciones	2 600	2 600	5 200
	<u>14 450</u>	<u>4 750</u>	<u>19 200</u>

Gastos de viaje del personal para participar en congresos internacionales

33. En el párrafo 74 q) de su informe, el Comité Asesor recomendó que las Naciones Unidas: alentaran las actividades de las organizaciones de impedidos y dedicadas a los impedidos destinadas a promover la paz mundial y las relaciones pacíficas entre los Estados y los pueblos; alentaran a los impedidos a que se organizaran en todo el mundo para asegurar su participación en las actividades del Año; y fomentaran la participación de otras organizaciones no gubernamentales internacionales competentes en las actividades del Año. El Comité recomendó también que, al elaborar el proyecto de programa de acción a largo plazo, las Naciones Unidas se mantuviesen informadas de las actividades de esos grupos.

34. Con el fin de desarrollar las tareas antes descritas, sería necesario que el personal viajara durante 1980-1981 para participar en los principales congresos internacionales sobre rehabilitación y hacer uso de la palabra en ellos respecto de asuntos sustantivos concretos relativos a la aplicación de los objetivos del AII. Se prevé esa participación en los siguientes congresos internacionales durante 1980-1981:

a) Grupo de Planificación Mundial de Rehabilitation International sobre la Carta para el Decenio de 1980, fines de febrero de 1980, en Túnez;

b) Tercer Congreso Internacional sobre Personas Físicamente Impedidas que usan Aparatos Ortopédicos, 27 de abril a 2 de mayo de 1980, en Houston, Texas, Estados Unidos de América;

c) Octavo Congreso Internacional de Medicina Física y Rehabilitación, 26 a 30 de mayo de 1980, en Estocolmo, Suecia;

d) 14.º Congreso Mundial de Rehabilitation International, 22 a 27 de junio de 1980, en Winnipeg, Canadá;

e) Tercera Conferencia Internacional de la Asociación Europea de Educación Especial, 4 a 8 de agosto de 1980, en Espoo, Finlandia;

/...

f) Noveno Congreso Latinoamericano de Rehabilitación, noviembre de 1981 (queda por decidir el lugar de su celebración).

Los gastos de viajes y dietas para el personal que participará en los congresos mencionados se calculan en 9.800 dólares.

35. También se prevé la participación de personal de la secretaría del AII en algunos congresos y seminarios que aún no se han anunciado. La experiencia ha demostrado que la participación en reuniones organizadas en respuesta a un programa de actividades de las Naciones Unidas en la misma esfera constituye un importante elemento para asegurar el éxito y un amplio efecto de la actividad de las Naciones Unidas. Se calcula que se celebrarán dos congresos en cada una de las regiones de la CEPA, la CEPAL, la CEPAO y la CESPAP, así como en América del Norte. Los gastos de viajes y dietas del personal en relación con estos congresos y seminarios se calculan en 18.600 dólares, que llevan el cálculo total de estos gastos a 28.400 dólares para el bienio 1980-1981.

Manuales sobre barreras arquitectónicas

36. En el párrafo 74 n) de su informe, el Comité Asesor recomendó que se elaborara una serie de manuales sobre:

- a) La modificación de las barreras arquitectónicas y otras barreras artificiales, que realizarán los propios interesados en el marco de programas de desarrollo de la comunidad y de cooperativas de impedidos;
- b) Proyectos modelo para la organización de viviendas y otros locales para impedidos;
- c) Sistemas y métodos, en el marco de los proyectos de ayuda al desarrollo, para eliminar las barreras existentes y evitar la creación de otras nuevas;
- d) Criterios para la capacitación de personal nacional y local de rehabilitación, de manera que ese personal pueda determinar las barreras arquitectónicas y otras barreras artificiales que se podrían eliminar o alterar como parte de programas generales de mejora de la comunidad;
- e) Elaboración de una serie de indicadores para evaluar el nivel o grado de accesibilidad de los edificios y las instalaciones existentes para uso general.

37. Se calcula que cada uno de los cinco manuales tendrá aproximadamente 20 páginas de texto y 15 páginas de presentación gráfica (como, por ejemplo, planos de edificios o croquis de zonas de acceso), de 6 x 9 pulgadas y se publicarían en español, francés e inglés. Se tipografiarían 2.000 ejemplares de cada uno de estos manuales. Se calcula el costo de impresión a razón de 9.700 dólares para cada manual, o sea un total de 48.500 dólares por los cinco manuales. Los manuales serían preparados por el personal de la secretaría del AII en cooperación con el personal interesado del Centro para los Asentamientos Humanos. Además, en razón de los aspectos sumamente técnicos de los temas que se tratarán en los manuales, se necesitaría ayuda de consultores, por un total de cinco meses de trabajo para los cinco manuales, a un costo estimado en 25.000 dólares.

Cuadro 2

Resumen de las necesidades relacionadas con los servicios de secretaría
que se requieren para la aplicación del programa sustantivo propuesto
por el Comité Asesor

(Dólares EE.UU.)

Partida	Sección 6: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	Sección 28: Administración, gestión y ser- vicios generales	Sección 31 a/ Contribuciones del personal	Total	Párrafo
Personal supernumerario	436 100	-	-	436 100	31
Gastos comunes de personal	135 200	-	-	135 200	31
Contribuciones del personal	-	-	112 800	112 800	31
Viajes	58 400 <u>b/</u>	-	-	58 400 <u>b/</u>	35
Servicios comunes	-	19 200	-	19 200	32
Manuales	73 500	-	-	73 500	37
Total	703 200	19 200	112 800	835 200	

a/ Este crédito sería compensado por una suma igual procedente de los ingresos en concepto de contribuciones del personal, Sección 1 de ingresos.

b/ Se incluyen 30.000 dólares para los viajes del Presidente o un representante designado del Comité Asesor.

/...

D. Necesidades en materia de información pública basadas en las que surgen con respecto al programa de reuniones y actividades sustantivas recomendado por el Comité Asesor

38. En su resolución 32/133, la Asamblea General pidió al Secretario General que adoptara medidas para emprender "las necesarias actividades de información previas al Año Internacional de los Impedidos y durante el mismo". En su resolución 33/170, la Asamblea General pidió al Secretario General que se asegurara de que comenzaran "las actividades informativas necesarias para el Año Internacional de los Impedidos". Al informar sobre las consecuencias financieras del Año (A/32/288), el Secretario General señaló que se preveía que el Departamento de Información Pública (DIP) y la División de Información Económica y Social (DIES) prestarían "una atención especial durante todo el año 1981 a promover los derechos de los impedidos y los objetivos del Año Internacional". Se informó a la Asamblea General de que más adelante se suministrarían datos para describir las funciones de la Oficina de Información Pública (ahora DIP) y del Centro de Información Económica y Social (ahora DIES), así como sus consecuencias financieras. A raíz de la preparación de un detallado programa de trabajo para el Año durante el primer período de sesiones del Comité Asesor (19 al 23 de marzo de 1979), el Departamento de Información Pública ha elaborado el componente información pública de ese programa.

Objetivo

39. El Comité Asesor hizo pedidos concretos al Departamento de Información Pública, los cuales se incluyeron en su informe (A/34/158, anexo). El Comité también pidió al Secretario General que prosiguiera "haciendo los mayores esfuerzos posibles para promover campañas destinadas a difundir información sobre los objetivos del Año, ilustrar al público y realzar la conciencia de los derechos de los impedidos a participar en la vida económica, social y política de sus sociedades, así como aumentar la conciencia de la comunidad sobre el potencial de los impedidos para ello" 2/.

40. El siguiente programa de actividades en materia de información se basa en las solicitudes arriba mencionadas, a la luz del programa de actos descrito en las recomendaciones del Comité Asesor para el Año. Se lo propone con el objeto de promover y mantener campañas de información más intensivas a nivel nacional.

2/ Además, se pedirá al Comité Encargado de Reexaminar las Políticas y Actividades de Información Pública de las Naciones Unidas que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones "sobre las políticas y actividades de los servicios de información pública del sistema de las Naciones Unidas relativas al Año, a partir del 1.º de enero de 1979".

Emblema para el AII

41. El Comité Asesor, en el párrafo 75 b) de su informe, recomendó que en 1979 se diseñara un emblema que pudiera ser utilizado en carteles, folletos y panfletos. Como no fue posible hacerlo, se propone que, en enero de 1980, se celebre un concurso internacional para su diseño a un costo de 5.000 dólares, según el detalle siguiente:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Primer premio	1 500
Segundo premio	750
Tercer premio	500
Gastos de franqueo para los artistas	250
Traducción, tipografía en seis idiomas, pruebas impresas en color	<u>2 000</u>
	<u>5 000</u>

Folleto de propaganda para el Año

42. En el primer semestre de 1980 se publicaría un folleto de propaganda para el Año, respondiendo a las preguntas básicas de por qué, qué, cuándo, quién y cómo, en el que se describirían brevemente los antecedentes y objetivos del Año y las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y se instaría a las personas interesadas a participar en las actividades del Año. El folleto tendría de 8 a 12 páginas (3 3/4 x 8 1/2 pulgadas) con tipografía multicolor y se publicaría en los siguientes idiomas y cantidades: árabe (5.000), español (7.500), francés (7.500), inglés (15.000).

43. Se calcula que la preparación del folleto requeriría alrededor de un mes de trabajo a nivel P-4. Otros gastos incluyen:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Traducción	700
Tipografiado e impresión	<u>10 000</u>
	<u>10 700</u>

44. El folleto se distribuiría principalmente por intermedio de los Centros de Información de las Naciones Unidas.

Boletín informativo

45. Dado que las actividades preparatorias para el Año se desarrollan en distintos lugares, será necesario contar con un boletín informativo, gracias al cual los organizadores en un lugar puedan enterarse de los actos y actividades que se desarrollan en otros lugares. Por consiguiente, el boletín se convertirá en un vínculo de información sobre todos los actos y actividades del Año. Durante 1980 tal vez no haya tanta información como en 1981. Por consiguiente, se propone publicar cuatro boletines en 1980 y 12 (mensualmente) en 1981.

46. El boletín tendrá ocho páginas (8 1/2 x 11 pulgadas) de impresión offset reproducido de material mecanografiado (con excepción de los títulos). La portada tendrá un encabezamiento especial con el emblema del Año. Todos los números se publicarán en las siguientes cantidades en cada idioma: árabe (1.000), español (2.000), francés (2.000) e inglés (5.000).

47. Se calcula que para reunir información y seleccionar la que sea pertinente y para los trabajos de correspondencia, edición y diagramación se necesitarán 24 meses de trabajo a nivel de P-2, con la ayuda de un secretario a nivel de G-2/3.

Los gastos de publicación de cada boletín serán:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Traducción	2 000
Impresión (por contrata)	4 000
Recopilación y ensobrado	<u>250</u>
	<u>6 250</u>

Por consiguiente, el costo total de 16 boletines informativos (cuatro en 1980 y 12 en 1981) será de 100.000 dólares.

Guías de acceso

48. El Comité Asesor también ha pedido a las Naciones Unidas y sus organismos que publiquen, como parte del programa de información pública para el Año, guías de acceso a las Naciones Unidas para los impedidos. Las guías se publicarían en todos los idiomas oficiales (y también en alfabeto Braille) con el fin de facilitar el acceso de los impedidos a las sedes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y todos los organismos especializados. En la próxima reunión del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) se tratará la participación de los organismos especializados en este proyecto.

49. En consecuencia, se prevé que en la Secretaría de las Naciones Unidas se publicará una guía en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso inicialmente en las siguientes cantidades: 10.000; 10.000; 10.000; 30.000; 50.000 y 10.000 ejemplares, respectivamente. Por consiguiente, el tiraje total de ejemplares será de 120.000, a un costo calculado aproximadamente en 0,27 dólar por ejemplar, con un costo total de 32.000 dólares.

Carpeta para la prensa

50. Los materiales de información para una carpeta para la prensa acerca del Año Internacional de los Impedidos, se prepararán y reunirán y se distribuirán a los medios de información pública, a grupos de organizaciones no gubernamentales y a las delegaciones. La carpeta estará compuesta de una cubierta a dos colores, con un texto completo sobre la situación de los impedidos en el mundo, así como artículos informativos, mapas, gráficos y fotografías. Se prepararán 3.500 carpetas en cuatro idiomas: árabe, español, francés e inglés.

51. Se prevé que la carpeta para la prensa será producida por un contratista y que los gastos correspondientes serán:

(Dólares EE.UU.)

Sueldos, traducción, composición, diseño, autores, artistas y fotógrafos	28 000
Impresión y recopilación	18 000
Franqueo y distribución	<u>12 000</u>
	<u>58 000</u>

Exposición de fotografías y murales fotográficos

52. Se proyecta efectuar una exposición de fotografías en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra). La exposición se concentrará en las distintas formas de incapacidad y los correspondientes programas de rehabilitación e integración disponibles o propuestos.

53. La exposición consistirá en fotografías seleccionadas (con los epígrafes adecuados) montadas en paneles portátiles. Esas exposiciones serán facilitadas, cuando se las solicite, para su utilización en otras oportunidades apropiadas.

54. Se calcula que las dos exposiciones (Nueva York y Ginebra) costarán 10.000 dólares, pero se tratará de sufragar estos gastos con los recursos existentes.

55. Además, se preparará un panel mural en el que figurarán algunas de las fotografías utilizadas en la exposición y se distribuirá por intermedio de los Centros de Información de las Naciones Unidas. Del panel mural se hará el siguiente número de copias en blanco y negro: en español, 1.500; en francés, 2.000 y en inglés, 7.000; y sin leyendas, 5.000.

(Dólares EE.UU.)

Tipografiado	5 000
Gastos de impresión del panel mural	7 500
Traducción	<u>300</u>
	<u>12 000</u>

/...

Como en el caso de la exposición de fotografías, se tratará de sufragar estos gastos con los recursos existentes.

Programas de radio

56. El Departamento de Información Pública (Servicio de Radio) se propone suministrar durante 1981 a las estaciones y redes radiotelefónicas una corriente continua de artículos informativos sobre el Año. Se presentarán entrevistas y breves notas informativas y de actualidad en distintos idiomas. Además, se transmitirá mensualmente en inglés un programa en forma de revista oral, de 15 minutos de duración, que se adaptará también al árabe, el español y el francés. Estos programas se enviarían a las organizaciones radiotelefónicas de todo el mundo. Se calcula que los gastos serán los siguientes:

(Dólares EE.UU.)

Honorarios de un escritor/director de producción	37 600
Honorarios para un auxiliar de producción	23 900
3 contratistas de jornada parcial para la adaptación al árabe, el español y el francés	2 500
Gastos de viaje para reunir materiales	5 000
Gastos de la parte técnica	6 000
Costo de las cintas magnetofónicas, para su distribución a unos 130 países	<u>15 000</u>
	<u>90 000</u>

Películas documentales

57. El Departamento de Información Pública (Servicio de Medios Visuales) proyecta producir dos películas documentales de media hora de duración cada una para su distribución antes y durante 1981. Además, espera hacer una serie de seis películas cortas que muestran cómo los impedidos de diversos países y culturas pueden vivir en sus propias sociedades. Las películas cortas se producirán con los recursos existentes.

Actividades interinstitucionales

58. Además de pedir a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que publiquen guías de acceso para impedidos, también se las alentará a comenzar otros proyectos interinstitucionales. Se prevé que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la

/...

Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) demostrarán interés al respecto. La participación de las Naciones Unidas en proyectos interinstitucionales necesitará un fondo calculado en 20.000 dólares. Los proyectos interinstitucionales propiamente dichos se determinarán después de una reunión del CMINU en febrero de 1980.

Actividades de información en el plano nacional

59. En el plano nacional se pedirá a los Centros de Información de las Naciones Unidas que den amplia publicidad a las actividades del Año. En varios casos, los materiales de información deberán ser adaptados, traducidos y publicados localmente. Se pide un crédito de 50.000 dólares para actividades de información en el plano nacional, a un promedio de unos 650 dólares por Centro.

Lista de direcciones

60. Se elaborará una lista especial de direcciones basada en personas que actúen como contactos oficiales con los gobiernos respecto del Año, organizaciones no gubernamentales interesadas, organizaciones de impedidos, instituciones académicas que se ocupan de aspectos relativos a los impedidos, solicitudes de particulares, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en los preparativos para el Año y delegaciones a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. La lista de direcciones necesitará adiciones, supresiones y revisiones constantes.

61. Se calcula que la recopilación y mantenimiento de una lista de direcciones necesitará tres meses de trabajo de personal de categoría G-5 a un costo total calculado en 5.700 dólares.

Otras actividades

62. Las actividades de información arriba esbozadas se realizarán además de los trabajos de información habituales tales como comunicados de prensa, artículos informativos, planillas de datos, entrevistas de información, conferencias de prensa y respuestas a pedidos de material informativo hechos por los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales. En la mayoría de los casos, las planillas de datos, los artículos informativos y los comunicados de prensa se harán en español, francés e inglés. El DIP continuará informando acerca de las reuniones del Comité Asesor.

Necesidades de personal

63. En 1978 se reestructuró la División de Información Económica y Social a fin de que conservara sólo el personal esencial necesario para realizar su trabajo ordinario. Todo volumen de trabajo adicional de la DIES iría acompañado de un componente de personal hasta el término de la nueva tarea. El reducido personal

permanente reforzaría al personal supernumerario adicional y éste utilizaría los servicios e instalaciones existentes siempre que conviniese. El volumen de trabajo adicional resultante del programa delineado anteriormente se calcula en 24 meses de trabajo al nivel de P-4, 24 meses de trabajo al de P-3 y 48 meses de trabajo al de P-2, más la asistencia de secretaría correspondiente. (A efectos comparativos, cabe señalar que para el Año Internacional del Niño se dispuso del siguiente personal: un D-1, dos P-4, tres P-3 y cinco funcionarios de servicios generales.)

64. Se necesitarían sólo los siguientes puestos supernumerarios a condición de que el DIP cuente con mayores esfuerzos nacionales para dar publicidad al Año y que pueda absorberse parte del mayor volumen de trabajo. Los sueldos y gastos comunes de personal serían los siguientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1980-1981</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Cuadro orgánico y categorías superiores:			
Un P-3 (Nueva York)	35 500	37 600	73 100
Un P-2 (Viena)	36 300	38 800	75 100
Cuadro de servicios generales:			
Un puesto de categoría principal (Nueva York)	22 700	23 900	46 600
Un puesto de otra categoría (Viena)	<u>20 600</u>	<u>21 700</u>	<u>42 300</u>
	<u>115 100</u>	<u>122 000</u>	<u>237 100</u>

Las cifras en concepto de contribuciones del personal respecto de dicha dotación propuesta de personal se calculan en 56.800 dólares, que se compensarían completamente con una suma equivalente en la Sección 1 de ingresos.

Gastos de los servicios comunes

65. Los gastos de los servicios comunes relacionados con la dotación de personal arriba propuesta se calculan en 24.000 dólares y se distribuirían como sigue:

	<u>1980-1981</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Espacio de oficinas (sólo en Nueva York)	9 400
Reformas	2 600
Servicios de conservación	800
Mobiliario y equipo	6 400
Suministros y materiales	800
Máquinas de oficina	800
Comunicaciones	<u>3 200</u>
	<u>24 000</u>

Gastos de viaje del personal (Información)

66. El Comité Asesor ha recomendado la realización de un simposio internacional de expertos, que se celebrará en un país en desarrollo en junio-julio de 1981 durante 10 días (véase el párr. 12 *supra*). Los gastos de viaje de un oficial de información (para asistir a las sesiones del simposio y darles amplia publicidad) se calculan en 2.500 dólares.

67. Además del simposio, la secretaría del Año se propone participar en varias de las reuniones y actos internacionales relativos a los impedidos mencionados en el párrafo 34 *supra*. Si bien podría no ser necesario tener un oficial de información o un escritor de programas en cada una de dichas reuniones, se prevé que se necesitarán tales servicios para tres de ellas por lo menos. Por lo tanto, se solicita un importe global de 7.500 dólares con este fin, para cubrir los gastos de viaje y dietas en 1980.

68. Por lo tanto, el total estimado de los gastos de viaje en relación con el simposio y las reuniones internacionales será de 10.000 dólares.

Actividades adicionales de información pública que quedarían sujetas a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios

69. Teniendo presente el carácter general de las recomendaciones del Comité Asesor respecto de las actividades de información, la magnitud exacta de los medios necesarios para responder plenamente a las recomendaciones del Comité requiere un alto grado de discreción. Las actividades arriba esbozadas representan, en opinión del Secretario General, un programa mínimo de actividades de información para asegurar una celebración fructífera del Año Internacional de los Impedidos. Sin embargo, se estima que si se dispusiera de fondos extrapresupuestarios, podría efectuarse una serie de actividades adicionales de información que aumentarían sustancialmente el efecto del AII. En este contexto, se recordará que en el párrafo 7 de la resolución 32/133, la Asamblea General instó a los Estados Miembros a que hicieran oportunamente contribuciones voluntarias generosas para el Año Internacional de los Impedidos. Sobre esta base, y advirtiendo que el Comité Asesor no tuvo la oportunidad de examinar un programa de información detallado, se presentan para su aplicación las siguientes propuestas de actividades de información a reserva de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

Suplemento del Foro del Desarrollo

70. Un suplemento especial del Foro del Desarrollo sobre el Año es una manera fácil de llegar a más de 80.000 personas con un latente efecto multiplicador. El Foro del Desarrollo publicaría el suplemento en español, francés e inglés a una tasa fija de 33.000 dólares, o sea aproximadamente 0,42 dólares por ejemplar.

Giras de estudio de periodistas

71. Se identificará un grupo de países donde se han realizado meritorios esfuerzos por integrar a los impedidos en sus sociedades respectivas. Cerca de 40 periodistas de países en desarrollo (10 de cada región) tendrán una oportunidad de recorrer por lo menos un país seleccionado para:

- a) Observar la formulación de políticas nacionales para los impedidos;
- b) Observar programas de rehabilitación y servicios para los impedidos;
- c) Evaluar la contribución de los impedidos al desarrollo.

Se prevé que los periodistas que participen en las giras de estudio hagan una publicidad informada y continua del Año en sus respectivos medios de información.

72. Las giras se organizarán en cuatro grupos de unas 10 personas cada uno, con un organizador de las Naciones Unidas que acompañe al grupo. Se calcula que cada grupo ocasionará los gastos siguientes:

(Dólares EE.UU.)

Gastos de viaje y dietas de 10 periodistas durante dos semanas	23 200
Personal acompañante: gastos de viaje y dietas	2 800
Gastos varios de organización	<u>500</u>
	<u>26 500</u>

En consecuencia, se calcula que las cuatro giras de estudio costarán 106.000 dólares.

Dos películas documentales

73. Una de las dos películas documentales de media hora de duración sería una actualización de Umbrella Man, una película de 1967 que versa sobre un proyecto de la OIT relativo al empleo de los impedidos en Etiopía. El proyecto tiene un notable éxito y la OIT apoya vigorosamente la actualización de la película.

74. El Departamento de Información Pública (Servicio de Medios Visuales) se propone buscar un coproductor potencial, preferentemente una red importante de televisión, y ofrecerle una participación en la producción de una película documental sobre el tema de cómo la humanidad aborda sus relaciones con los impedidos. La película será un alegato contra la reducción de los servicios sociales que benefician a los impedidos ya que el ambiente actual de recesión amenaza con tales reducciones.

75. Los recursos necesarios para la producción (o coproducción) de las dos películas documentales, más versiones en árabe, español, francés e inglés, son los siguientes:

/...

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
1 asistente de producción a jornada completa	12 000
Acuerdos de servicios especiales (escritores, adaptadores/narradores, etc.)	3 100
Viajes	32 000
Suministros y servicios	26 000
Gastos sobre el terreno	15 000
Transporte de equipo	<u>11 000</u>
	<u>99 100</u>

Actividades regionales de información

76. Se alentará a los servicios de información de las comisiones regionales a que divulguen las actividades del Año que se emprendan a nivel regional. Sobre la base de las actividades regionales planificadas para el Año, se pedirá al servicio de información de las Naciones Unidas que planifique las actividades de información correspondientes. Para este fin se necesitan 46.000 dólares que se distribuyen como sigue: 10.000 dólares para cada una de las organizaciones siguientes: CEPA, CESPAP, CEPAL y CEPAO, y 6.000 dólares para la CEPE.

Programas de radio

77. Si se dispone de recursos extrapresupuestarios suficientes, se proyecta que los programas radiales comiencen en 1980 en los mismos términos que los descritos en el párrafo 56 supra. Sobre esa base, los gastos anuales se calcularían en 86.700 dólares.

Cuadro 3

Resumen de las necesidades respecto de las propuestas en materia de información pública hechas en relación con las recomendaciones del Comité Asesor

(Dólares EE.UU.)

Partida	Sección 27: Información pública	Sección 28: Adminis- tración, gestión y servicios generales	Sección 31: contribu- ciones del personal	Fondos extra- presu- puestas- rios	Por absor- ber <u>a/</u>	Total	Párrafo
Emblema	5 000	-	-	-	-	5 000	41
Folletos	10 700	-	-	-	-	10 700	43
Boletín informativo	100 000	-	-	-	-	100 000	47
Gufas de acceso	32 000	-	-	-	-	32 000	48
Carpetas para la prensa	58 000	-	-	-	-	58 000	51
Exposición fotográfica	-	-	-	-	10 000	10 000	54
Murales fotográficos	-	-	-	-	12 800	12 800	55
Programas radiales	90 000	-	-	86 700	-	176 700	56 y 77
Actividades interinstitucionales	20 000	-	-	-	-	20 000	58
Actividades nacionales	50 000	-	-	-	-	50 000	59
Lista de direcciones	5 700	-	-	-	-	5 700	61
Necesidades de personal	237 100	-	56 800	-	-	293 900	64
Necesidades de servicios comunes	-	24 000	-	-	-	24 000	65
Viajes del personal	10 000	-	-	-	-	10 000	66
<u>Foro del Desarrollo</u>	-	-	-	33 000	-	33 000	70
Giras de estudio	-	-	-	106 000	-	106 000	71
Dos películas	-	-	-	99 100	-	99 100	75
Información regional	-	-	-	46 000	-	46 000	76
TOTAL	618 500	24 000	56 800	370 800	22 800	1 092 900	-

a/ No incluye gastos de personal absorbidos.

/...

E. Resumen de las necesidades calculadas

78. Los costos calculados en las actividades del Año Internacional de los Impedidos, según se bosquejan en el texto anterior y se detallan en los cuadros 1, 2 y 3, se resumen en el cuadro 4.

79. Cabe destacar que los fondos (140.500 dólares de los EE.UU.) para el propuesto tercer período de sesiones del Comité Asesor no se necesitarán hasta 1982; por lo tanto, las necesidades para el bienio 1980-1981 se limitarían a 2.645.100 dólares.

80. Se señala también el hecho de que 400.800 dólares de la cifra calculada se relacionan con actividades cuya financiación se ha previsto con recursos extrapresupuestarios, y que 22.800 dólares corresponden a actividades que se absorberán con los recursos existentes, de manera que las necesidades adicionales estimadas con respecto al presupuesto ordinario para 1980-1981 serían de 2.221.500 dólares. En este total se ha incluido una suma de 169.600 dólares por concepto de contribuciones del personal, que se compensaría con una cantidad igual en ingresos provenientes de las contribuciones del personal, en la sección 1 de ingresos.

81. Todas las necesidades expuestas anteriormente serían de un carácter estrictamente no periódico.

82. Los gastos calculados de servicios de conferencias que se consignan más arriba se han calculado sobre una base de costo total en espera de un examen de las necesidades efectivas en el estado consolidado de gastos totales de servicios de conferencias que se presentará hacia fines del actual período de sesiones de la Asamblea General. Los detalles de los gastos calculados de servicios de conferencias se incluyen en el anexo II.

83. Si la Asamblea General aprobase el informe del Comité Asesor y decidiese llevar a cabo las actividades que se esbozan en ese documento, se requerirían las siguientes consignaciones adicionales en el presupuesto ordinario para el bienio 1980-1981:

	(Dólares EE.UU.)
Sección 6: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	836 900
Sección 8: Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	2 000
Sección 27: Información Pública	618 500
Sección 28: Administración, gestión y servicios generales	43 200
Sección 31: Contribuciones del personal <u>a/</u>	<u>169 600</u>
	<u>1 670 200</u>

a/ Se compensaría con un aumento de la misma cuantía en la sección 1 de ingresos.

84. Como se indicó en el párrafo 82 supra, las necesidades con respecto a los servicios de conferencias correspondientes a la sección 29 se determinarán en el contexto del estado consolidado de gastos totales de servicios de conferencias.

/...

Cuadro 4

Resumen de las necesidades totales desglosadas por actividad y fuente de fondos

(Dólares EE.UU.)

Fuente	Sección 6: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	Sección 8: Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	Sección 27: Información pública	Sección 28: Administración, gestión y servicios generales	Sección 29: Servicios de conferencias y de biblioteca	Sección 31: Contribuciones del personal	Absorbido a/	PNUD	Otros recursos extrapresupuestarios b/	Total
Actividad										
Reuniones	133 700	3 600	-	-	690 200	-	-	30 000	-	857 500
Gastos de secretaría	703 200	-	-	19 200	-	112 800	-	-	-	835 200
Gastos de información	-	-	618 500	24 000	-	56 800	22 800	-	370 800	1 092 900
TOTAL	836 900	3 600	618 500	43 200	690 200	169 600	22 800	30 000	370 800	2 785 600

a/ Excluye los gastos de personal absorbidos.

b/ Estas actividades están sujetas a la disponibilidad de fondos.

ANEXO I

Serie de reuniones propuestas y otras actividades recomendadas
por el Comité Asesor

<u>Reuniones y otras actividades</u>	<u>Fecha</u>
1. Viajes del personal con objeto de reunir material para: a) los estudios de las condiciones fundamentales existentes y las necesidades para lograr los objetivos del Año (para los cuatro seminarios regionales) y b) el estudio de las necesidades urgentes de los países en desarrollo en la esfera de los servicios para los impedidos (para el simposio)	Primer semestre de 1980
2. Terminación de los informes sobre los estudios de las condiciones fundamentales existentes y las necesidades para lograr los objetivos del Año (para los cuatro seminarios regionales)	Primer semestre de 1980
3. Reuniones técnicas y seminarios regionales para preparar propuestas relativas al proyecto de programa de acción a largo plazo que se presentará al Comité Asesor en su segundo período de sesiones	Segundo semestre de 1980 (de manera que haya tiempo para terminar los estudios mencionados en 2 <u>supra</u>)
4. Segundo período de sesiones del Comité Asesor, para preparar un proyecto de programa de acción a largo plazo, sobre la base de las propuestas de los seminarios regionales, que se presentará a la Comisión de Desarrollo Social en su 27º período de sesiones, en febrero de 1981	Enero de 1981
5. Comisión de Desarrollo Social, 27º período de sesiones: examen del proyecto de programa de acción a largo plazo presentado a la Comisión por el Comité Asesor y presentación del proyecto de programa al Consejo Económico y Social	Febrero de 1981
6. Terminación del informe sobre el estudio de las necesidades urgentes de los países en desarrollo en la esfera de los servicios para los impedidos y la monografía sobre la identificación de criterios y estrategias concretos para la educación y rehabilitación de los impedidos en ambientes rurales (para el simposio)	Enero a mayo de 1981

<u>Reuniones y otras actividades</u>	<u>Fecha</u>
7. Terminación de los documentos de antecedentes para el simposio sobre la evaluación de la asistencia técnica prestada actualmente por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sobre propuestas relativas a programas futuros en la esfera de los impedidos y a una mayor cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera de la producción de equipo y la organización de servicios para los impedidos	Enero a mayo de 1981
8. Simposio internacional de expertos	Junio y julio de 1981
9. Consejo Económico y Social: examen del proyecto de programa de acción a largo plazo presentado por la Comisión de Desarrollo Social y presentación del proyecto de programa a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones	Abril de 1981
10. Trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General: examen del proyecto de programa de acción a largo plazo presentado por el Consejo Económico y Social	Septiembre a diciembre de 1981
11. Informes nacionales sobre las medidas adoptadas en observancia del Año que presentarán los Estados Miembros al Secretario General	Hasta el 31 de marzo de 1982
12. Tramitación y análisis de los informes nacionales sobre las medidas adoptadas en observancia del Año	Abril a mayo de 1982
13. Tercer período de sesiones del Comité Asesor, para elaborar un informe acerca de la observancia del Año sobre la base de los informes presentados por los Gobiernos Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	Julio de 1982

/...

ANEXO II

A. Reunión técnica regional que se celebrará en Addis Abeba durante cuatro días en 1980

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación</u> (español, francés, inglés)					
Sueldos	9	8	206	14 832	
Viajes	9	-	1 700	15 300	
Viáticos	9	8	36	2 592	32 724
<u>Documentación</u>					
<u>Previa a la reunión:</u> 35 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	14	171	2 394	
Revisión	-	5	190	950	
Mecanografía	-	17,5	69	1 207	4 551
<u>Durante la reunión:</u> 20 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	3	8	190	4 560	
Mecanografía	4	8	69	2 208	
Viajes del personal	7	-	1 700	11 900	
Viáticos del personal	7	8	36	2 016	20 684
<u>Posterior a la reunión:</u> 25 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	10	171	1 710	
Revisión	-	3,5	190	665	
Mecanografía	-	12,5	69	862	3 237
<u>Reproducción</u>	-	18	45	810	810
<u>Distribución</u>	-	13	45	585	585
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	4	45	180	
Técnicos-interpretación	1	4	45	180	360
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				31 143	
Viajes				27 200	
Viáticos				4 608	62 951

B. Seminario regional que se celebrará en Addis Abeba durante cinco días en 1980 inmediatamente después de una reunión técnica regional

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (español, francés, inglés)</u>					
Sueldos	9	7	206	12 978	
Viáticos	9	7	36	2 268	15 246
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al seminario: 50 páginas a/</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	8	171	1 368	
Revisión	-	3	190	570	
Mecanografía	-	10	69	690	2 628
<u>Durante el seminario: 30 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	2	9	171	3 078	
Revisión	3	7	190	3 990	
Mecanografía	4	7	69	1 932	
Viajes del personal	2	-	1 700	3 400	
Viáticos del personal	-	67	36	2 412	14 812
<u>Posterior al seminario: 30 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	12	171	2 052	
Revisión	-	4	190	760	
Mecanografía	-	15	69	1 035	3 847
<u>Reproducción</u>		52	45	2 340	2 340
<u>Distribución</u>	-	16	45	720	720
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	5	45	225	
Técnicos-interpretación	1	5	45	225	450
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				34 231	
Viajes				3 400	
Viáticos				2 412	40 043

a/ Incluye un documento de trabajo de 30 páginas ya preparado para la reunión técnica.

C. Reunión técnica regional que se celebrará en Bangkok durante cuatro días en 1980

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (francés, inglés)</u>					
Sueldos	6	9	206	11 124	
Viajes	6	-	2 400	14 400	
Viáticos	6	9	46	2 484	28 008
<u>Documentación</u>					
<u>Previa a la reunión: 35 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	7	171	1 197	
Revisión	-	2,5	190	475	
Mecanografía	-	10,5	69	724	2 396
<u>Durante la reunión: 20 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	2	9	190	3 420	
Mecanografía	3	9	69	1 863	
Viajes del personal	5	-	2 400	12 000	
Viáticos del personal	5	9	46	2 070	19 353
<u>Posterior a la reunión: 25 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	5	171	855	
Revisión	-	2	190	380	
Mecanografía	-	7,5	69	517	1 752
<u>Reproducción</u>	-	21	45	945	945
<u>Distribución</u>	-	12	45	540	540
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	4	45	180	
Técnicos-interpretación	1	4	45	180	360
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				22 400	
Viajes				26 400	
Viáticos				4 554	53 354

D. Seminario regional que se celebrará en Bangkok durante cinco días en 1980 inmediatamente después de una reunión técnica regional

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (francés, inglés)</u>					
Sueldos	6	8	206	9 888	
Viáticos	6	8	46	2 208	12 096
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al seminario: 50 páginas a/</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	4	171	684	
Revisión	-	1,5	190	285	
Mecanografía	-	6	69	414	1 383
<u>Durante el seminario: 30 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	1	11	171	1 881	
Revisión	2	8	190	3 040	
Mecanografía	3	8	69	1 656	
Viajes del personal	1	-	2 400	2 400	
Viáticos del personal	-	51	46	2 346	11 323
<u>Posterior al seminario: 30 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	6	171	1 206	
Revisión	-	2	190	380	
Mecanografía	-	9	69	621	2 207
<u>Reproducción</u>		14	45	630	630
<u>Distribución</u>	-	14	45	630	630
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	-	5	45	225	
Técnicos-interpretación	-	5	45	225	
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				21 585	
Viajes				2 400	
Viáticos				4 554	28 539

a/ Incluye un documento de trabajo de 30 páginas ya preparado para la reunión técnica.

E. Reunión técnica regional que se celebrará en Bagdad durante cuatro días en 1980

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (árabe, inglés)</u>					
Sueldos	7	8	206	11 536	
Viajes	7	-	1 400	9 800	
Viáticos	7	8	54	3 024	24 360
<u>Documentación</u>					
<u>Previa a la reunión: 35 páginas</u>					
Sueldos					
Traducción		7	171	1 197	
Revisión		2,5	190	475	
Mecanografía		10	69	690	2 362
<u>Durante la reunión: 20 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción		-	-	-	
Revisión	2	8	190	3 040	
Mecanografía	3	8	69	1 656	
Viajes del personal	5	-	1 400	7 000	
Viáticos del personal	5	8	54	2 160	13 856
<u>Posterior a la reunión: 25 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción		5	171	855	
Revisión		2	190	380	
Mecanografía		7,5	69	517	1 752
<u>Reproducción</u>		13	45	585	585
<u>Distribución</u>		11	45	495	495
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	4	45	180	
Técnicos-interpretación	1	4	45	180	360
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				21 786	
Viajes				16 800	
Viáticos				5 184	43 770

F. Seminario regional que se celebrará en Bagdad durante cinco días en 1980 inmediatamente después de una reunión técnica regional

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (árabe, inglés)</u>					
Sueldos	7	7	206	10 094	
Viáticos	7	7	54	2 646	12 740
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al seminario:</u> 50 páginas a/					
Sueldos:					
Traducción		4	171	684	
Revisión		1,5	190	285	
Mecanografía		6	69	414	1 383
<u>Durante el seminario:</u> 30 páginas					
Sueldos:					
Traducción	1	9	171	1 539	
Revisión	2	7	190	2 660	
Mecanografía	3	7	69	1 449	
Viajes del personal	1	-	1 400	1 400	
Viáticos del personal	-	44	54	2 376	9 424
<u>Posterior al seminario:</u> 30 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	6	171	1 026	
Revisión	-	2	190	380	
Mecanografía	-	9	69	621	2 027
<u>Reproducción</u>	-	14	45	630	630
<u>Distribución</u>	-	13	45	585	585
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	5	45	225	
Técnicos-interpretación	1	5	45	225	450
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				20 817	
Viajes				1 400	
Viáticos				5 022	27 239

a/ Incluye un documento de trabajo de 30 páginas ya preparado para la reunión técnica.

G. Reunión técnica regional que se celebrará en Santiago durante cuatro días en 1980

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (español, inglés francés)</u>					
Sueldos	9	8	211	15 192	
Viajes	9	-	1 076	9 684	
Viáticos	9	8	52	3 744	28 620
<u>Documentación</u>					
<u>Previa a la reunión: 35 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	14	163	2 282	
Revisión	-	5	174	870	
Mecanografía	-	17,5	48	840	3 992
<u>Durante la reunión: 20 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	3	8	174	4 176	
Mecanografía	4	8	48	1 536	
Viajes del personal	7	-	1 076	7 532	
Viáticos del personal	7	8	52	2 912	16 156
<u>Posterior a la reunión: 25 páginas</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	10	163	1 630	
Revisión	-	3,5	174	609	
Mecanografía	-	12,5	48	600	2 839
<u>Reproducción</u>	-	18	30	540	540
<u>Distribución</u>	-	18	30	540	540
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	4	30	120	
Técnicos-interpretación	1	4	30	120	240
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				29 055	
Viajes				17 216	
Viáticos				6 656	52 927

H. Seminario regional que se celebrará en Santiago durante cinco días en 1980 inmediatamente después de una reunión técnica regional

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación</u> (español, francés, inglés)					
Sueldos	9	7	211	13 293	
Viáticos	9	7	52	3 276	16 569
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al seminario:</u> 50 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	8	163	1 304	
Revisión	-	3	174	522	
Mecanografía	-	10	48	480	2 306
<u>Durante el seminario:</u> 30 páginas					
Sueldos:					
Traducción	2	9	163	2 934	
Revisión	3	7	174	3 654	
Mecanografía	4	7	48	1 344	
Viajes del personal	2	-	1 076	2 152	
Viáticos del personal	-	67	52	3 484	13 568
<u>Posterior al seminario:</u> 30 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	12	163	1 956	
Revisión	-	4	174	696	
Mecanografía	-	15	48	720	3 372
<u>Reproducción</u>	-	52	30	1 560	1 560
<u>Distribución</u>	-	16	30	480	480
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	5	30	150	
Técnicos-interpretación	1	5	30	150	300
TOTAL GENERAL:					
Sueldos				29 243	
Viajes				2 152	
Viáticos				6 760	38 155

I. Simposio de expertos sobre cooperación técnica en materia de rehabilitación, que se celebrará durante diez días en Bangkok en 1981

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (español, francés, inglés)</u>					
Sueldos	9	16	206	29 664	
Viajes	9	-	2 400	21 600	
Viáticos	9	16	46	6 624	57 888
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al simposio: 30 páginas (español, francés, inglés)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	12	171	2 052	
Revisión	-	4	190	760	
Mecanografía	-	15	69	1 035	3 847
<u>Durante el simposio: 40 páginas (español, francés, inglés)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	3	16	190	9 120	
Mecanografía	4	16	69	4 416	
Viajes del personal	7	-	2 400	16 800	
Viáticos del personal	7	16	46	5 152	35 488
<u>Posterior al simposio: 50 páginas (español, francés, inglés)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	20	171	3 420	
Revisión	-	7	190	1 330	
Mecanografía	-	25	69	1 725	6 475
<u>Reproducción</u>	-	49	45	2 205	2 205
<u>Distribución</u>	-	27	45	1 215	1 215
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	10	45	450	
Técnicos-interpretación	1	10	45	450	
Grabación de sonido	1	10	45	450	1 350
TOTAL GENERAL a tasas corrientes:					
Sueldos				58 292	
Viajes				38 400	
Viáticos				11 776	108 468
Ajuste por concepto de inflación para 1981 al 1%					1 085
Total global a tasas de 1981					<u>109 553</u>

J. Segundo período de sesiones del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, que se celebrará en Viena durante ocho días en 1981

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación</u> (español, francés, inglés, ruso)					
Sueldos	12	12	206	29 664	
Viajes	12	-	600	7 200	
Viáticos	12	12	63	9 072	45 936
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al período de sesiones:</u> 40 páginas					
Sueldos:					
Traducción		24	171	4 104	
Revisión		8	190	1 520	
Mecanografía		28	69	1 932	7 556
<u>Durante el período de sesiones:</u> 24 páginas					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	4	12	190	9 120	
Mecanografía	6	12	69	4 968	
Viajes del personal	10	-	600	6 000	
Viáticos del personal	10	10	63	6 300	26 388
<u>Posterior al período de sesiones:</u> 32 páginas (árabe, chino, español, francés, inglés, ruso)					
Sueldos:					
Traducción	-	32	171	5 472	
Revisión	-	10,5	190	1 995	
Mecanografía	-	35	69	2 415	9 882
<u>Reproducción</u>	-	35	45	1 575	1 575
<u>Distribución</u>	-	29	45	1 305	1 305
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	8	45	360	
Técnicos-interpretación	1	8	45	360	
Grabación de sonido	1	8	45	360	1 080
TOTAL GENERAL a tasas corrientes:					
Sueldos				65 150	
Viajes				13 200	
Viáticos				15 372	93 722
Ajuste por concepto de inflación para 1981 al 1%					937
Total global a tasas de 1981					<u>94 659</u>

K. Tercer período de sesiones del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, que se celebrará en Viena durante cinco días en 1982

	Número de funcionarios	Número de días	Cantidad		
			Tasa	Total parcial	Total
(Dólares EE.UU.)					
<u>Interpretación (español, francés, inglés, ruso)</u>					
Sueldos	12	7	206	17 304	
Viajes	12	-	600	7 200	
Viáticos	12	5	63	3 780	28 284
<u>Documentación</u>					
<u>Previa al período de sesiones: 32 páginas a/ (español, francés, inglés, ruso)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	219	171	37 449	
Revisión	-	6,5	190	1 140	
Mecanografía	-	300	69	20 700	59 289
<u>Durante el período de sesiones: 40 páginas (español, francés, inglés, ruso)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	-	-	-	
Revisión	8	7	190	10 640	
Mecanografía	11	7	69	5 313	
Viajes del personal	19	-	600	11 400	
Viáticos del personal	19	7	63	8 379	35 732
<u>Posterior al período de sesiones: 32 páginas (árabe, chino, español, francés, inglés, ruso)</u>					
Sueldos:					
Traducción	-	32	171	5 472	
Revisión	-	10,5	190	1 995	
Mecanografía	-	35	69	2 415	9 882
<u>Reproducción</u>	-	34	45	1 530	1 530
<u>Distribución</u>	-	17	45	765	765
<u>Otros funcionarios de servicios de conferencias</u>					
Asistentes de sala de sesiones	1	5	45	225	
Técnicos-interpretación	1	5	45	225	
Grabación de sonido	1	5	45	225	675
TOTAL GENERAL a tasas corrientes:					
Sueldos				105 398	
Viajes				18 600	
Viáticos				12 159	136 157
Ajuste por concepto de inflación para 1981 al 2%					2 723
Total global a tasas de 1982					<u>138 880</u>

a/ Se ha incluido también una partida para la traducción de los informes nacionales a uno de los idiomas oficiales a los fines de la preparación de resúmenes para el Comité Asesor para los Impedidos. Los informes nacionales sólo se publicarán en su idioma de presentación.